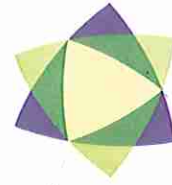


Nº 29042



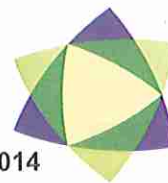
**sutel**  
SUPERINTENDENCIA DE  
TELECOMUNICACIONES

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 079-2014**

**A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**SAN JOSÉ, COSTA RICA**



19 DE DICIEMBRE DEL 2014 SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 079-2014

Acta de la sesión extraordinaria número 079-2014, celebrada en la sala de sesiones José Gonzalo Acuña González, a las once horas treinta minutos del 19 de diciembre del dos mil catorce.

Preside la señora Maryleana Méndez Jiménez. Asisten los señores Gilbert Camacho Mora y Manuel Emilio Ruíz Gutiérrez, todos Miembros Propietarios.

Se deja constancia de que en esta sesión participan únicamente los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Mario Campos Ramírez, Director de la Dirección General de Operaciones y Evelyn Sáenz Quesada, Profesional Jefe del Área de Recursos Humanos.

## ARTICULO 1

### PROPUESTAS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO.

#### 1.1. *Análisis de propuesta de nombramiento para ocupar la plaza de Asesor 3 del Consejo.*

La señora Presidenta hace uso de la palabra para indicar que la idea de conocer este asunto en la sesión de hoy es con el fin de analizar lo concerniente al tema de los Asesores del Consejo y la conveniencia de que este grupo de funcionarios tenga un único nivel dentro de la Superintendencia.

Destaca que desde la perspectiva de la responsabilidad, de solicitudes que hace el Consejo hacia los Asesores y de las asignaciones y participaciones, no hay diferencia. Igualmente se refiere al desfase salarial respecto al Asesor 1, pues se trata de un salario que se ha venido quedando atrás con dos ajustes muy pequeños y de ahí en adelante prácticamente nada.

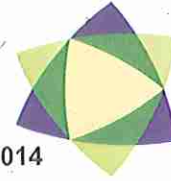
Menciona las diferencias que han originado la aplicación de los estudios de mercado contratados por la ARESEP, por eso es importante buscar soluciones salariales para las plazas de Asesor 1; sugiere, si así lo decide el Consejo, mantener los nombramiento de Asesor 2 que "amarran" los salarios, lo cual garantiza una continuidad en los ingresos.

Luego de referirse a algunos otros pormenores en relación con las plazas de Asesores, el señor Mario Campos Ramírez menciona que este es un tema que se había analizado con la Jefatura de la Unidad Jurídica, e inclusive se emitió resolución en la cual se establece que a estas plazas se les catalogó como puestos de confianza.

Ahora bien, tomando en cuenta que a los Asesores 2 se les vence el nombramiento próximamente y que la normativa actual establece que las prórrogas se pueden llevar a cabo con un mes de anticipación, se podría esperar que en la primera quincena de enero del 2015, se pueda estar presentando la propuesta definitiva, en el entendido de que hoy se adopte el acuerdo solicitando la prórroga y la equiparación con la plaza de Asesor 3.

Así las cosas, finalizó indicando que sería importante que se solicite a la Dirección a su cargo la respectiva propuesta para llevar a cabo el nombramiento de la persona que ocupará la plaza de Asesor 3 del Consejo, así como que las plazas de Asesor 2 que están por vencer en febrero del 2015, se prorroguen por el término legal respectivo, así como que para las plazas de Asesor 1 que queden disponibles, sean sometidas a aprobación de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos para que sean reasignadas como Asesor 3, respectivamente.

De inmediato la señora Presidenta del Consejo brinda unas palabras de felicitación y agradecimiento a la funcionaria Evelyn Sáenz Quesada por su reciente nombramiento como Profesional Jefe de



19 DE DICIEMBRE DEL 2014 SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 079-2014

Recursos Humanos, a lo cual la señora Sáenz Quesada agradece la confianza depositada, al tiempo que se refiere a los retos futuros del Área a su cargo.

Después de analizado el tema objeto de acuerdo, el Consejo, por unanimidad, resuelve:

**ACUERDO 001-079-2014**

**CONSIDERANDO QUE:**

- i. Se hace necesario buscar una equidad en los nombramientos y salarios de los Asesores del Consejo, tomando en cuenta que sus funciones en cuanto a complejidad y cantidad son muy similares, dentro de las competencias de cada uno de ellos.
- ii. Para la SUTEL es de la mayor conveniencia mantener la continuidad de los nombramientos de los Asesores 2 actuales, más que proceder a nombrar nuevos Asesores, para con ello garantizar una continuidad en el trabajo realizado, con base en el conocimiento y experiencia acumulada durante los últimos cinco años.
- iii. Es de interés para la SUTEL, llevar a cabo una reclasificación de las plazas de Asesor 1 hacia plazas de Asesor 3, con el fin de tener un cuerpo de Asesores que mantengan un nivel equivalente de experiencia y conocimiento lo suficientemente adecuado para las necesidades de la institución.
- iv. El Área de Recursos Humanos tiene la competencia de presentar al Consejo una recomendación para la toma de decisión sobre el particular.
- v. Que en febrero del 2015 vence el nombramiento de dos plazas de Asesores, razón por la cual se hace necesario proceder cuanto antes en esta materia.

**DISPONE:**

1. Dar por recibido el cambio de impresiones sobre el análisis de la situación del posible nombramiento para ocupar la plaza de Asesor 3 del Consejo.
2. Solicitar al Área de Recursos Humanos de la Dirección General de Operaciones que con base en lo analizado en esta oportunidad, a más tardar en la primera quincena del 2015, presente al Consejo la propuesta respectiva para llevar a cabo el nombramiento de la persona que ocupará la plaza de Asesor 3 del Consejo.
3. Solicitar al Área de Recursos Humanos de la Dirección General de Operaciones que presente la recomendación respectiva sobre la posible prórroga por el término legal respectivo de las plazas de Asesor 2 que están por vencer en febrero del 2015,
4. Solicitar al Área de Recursos Humanos de la Dirección General de Operaciones que realice las gestiones respectivas para que las plazas de Asesor 1 que queden disponibles, sean sometidas a la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos para que sean reasignadas como Asesor 3.

**NOTIFÍQUESE.  
ACUERDO FIRME.**

- 1.2. *Adición al acuerdo 008-072-2014 sobre nombramiento de Walther Herrera como Director a.i. de la Dirección General de Mercados.*



19 DE DICIEMBRE DEL 2014 SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 079-2014

De conformidad con lo dispuesto mediante acuerdo 008-072-2014 de la sesión 072-2014, celebrada el 26 de noviembre del 2014, el Consejo acordó:

**"ACUERDO 008-072-2014**

1. Dar por recibido el oficio 08281-SUTEL-DGO-2014 del 21 de noviembre del 2014, mediante el cual el Área de Recursos Humanos de la Dirección General de Operaciones, informa al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones: (1) el vencimiento del nombramiento del señor Walther Herrera Cantillo en el puesto de Asesor 3, con especialidad en Ingeniería, por un periodo de 5 años, a partir del 1° de diciembre del 2009, (2) la posibilidad de prorrogar dicho nombramiento por una única vez, pues dicho funcionario cumple con los requerimientos contemplados en el artículo 6del "Reglamento autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su Órgano Desconcentrado y sus funcionarios" (RAS) y el Manual Descriptivo de Cargos vigente.
2. Prorrogar, por una única vez y hasta el 30 de noviembre del 2019, el nombramiento del señor Walther Herrera Cantillo, cédula de identidad 1-0521-0787, en el puesto de Asesor 3, del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, lo anterior por considerarse que es la persona idónea y que cumple con todos los requisitos para su nombramiento.
3. Como resultado del punto anterior de igual manera, prorrogar el nombramiento de Profesional 5 a la funcionaria Natalia Salazar Obando en igualdad de condiciones y con el aval del Director General de Calidad.
4. Remitir el presente acuerdo al Área de Recursos Humanos de la Superintendencia de Telecomunicaciones para que proceda a realizar las gestiones que corresponda.
5. Autorizar al señor Walther Herrera Cantillo para que mientras se lleva a cabo el nombramiento de la persona que asumirá en forma permanente el puesto de Director de la Dirección General de Mercados, ocupe de manera interina dicho puesto.

**ACUERDO FIRME.  
NOTIFÍQUESE."**

Hizo uso de la palabra la funcionaria Evelyn Saenz Quesada para referirse al tema, señalando que cuando se adoptó el nombramiento se señaló que éste era en igualdad de condiciones, con lo cual se traía al presente toda la situación que conllevaba dicha designación.

Ahora al llevarse a cabo el nombramiento, el señor Walther Herrera Cantillo lo que solicita es que se incluya la adición en el último acuerdo.

Al respecto, la señora Presidenta del Consejo destaca que en esta oportunidad lo que cabría es aclarar el acuerdo 008-072-2014, manteniendo lo estipulado en el acuerdo 031-039-2014 de la sesión 039-2014, celebrada el 9 de julio del 2014, en el sentido de conceder al señor Walther Herrera Cantillo, un permiso sin goce salarial de la plaza de Asesor 3 que ocupa actualmente, para que pueda desempeñar el puesto de Director General de Mercados en forma interina.

De inmediato hizo uso de la palabra el señor Gilbert Camacho Mora, para agradecer a los compañeros del Consejo, funcionarios presentes y Asesores por un año muy importante y de muchos logros para la Superintendencia de Telecomunicaciones durante el 2014.

Una vez analizado el tema, el Consejo por unanimidad resuelve:

**ACUERDO 002-079-2014**

1. Dar por recibido lo analizado en esta oportunidad con respecto a la posibilidad de aclarar lo dispuesto en el acuerdo 008-072-2014 sobre el nombramiento de Walther Herrera Cantillo como Director a.i. de la Dirección General de Mercados.



19 DE DICIEMBRE DEL 2014 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 079-2014

2. Aclarar lo dispuesto en el acuerdo 008-072-2014, de la sesión 072-2014, celebrada el 26 de noviembre del 2014, en el sentido de dejar establecido que se mantiene lo estipulado en el acuerdo 031-039-2014 de la sesión 039-2014, celebrada el 9 de julio del 2014, en cuanto a conceder al señor Walther Herrera Cantillo un permiso sin goce salarial de la plaza de Asesor 3 que ocupa actualmente, para que pueda desempeñar el puesto de Director General de Mercados en forma interina.

**NOTIFIQUESE.  
ACUERDO FIRME.**

**A LAS 12:30 HORAS FINALIZA LA SESIÓN.**

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.**

  
LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO  
SECRETARIO



  
MARYLEANA MÉNDEZ JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DEL CONSEJO